UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 04/05/2007 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 13/2016

O.C. Institucional Nº 013

Nivel de Entidad: UNIVERSIDADES NACIONALES | **Fecha de Emisión :** 14/12/2016

Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Unidad Compradora (Código SICP) 1676

ID del Llamado: 304.555 | **Tipo de Procedimiento:** **CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA OFICINAS DE LA F.C.E.

Proveedor: CIFRA REPRESENTACIONES | 613625-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Cortina Vertical. Medidas 1.20 x 1.50 mts.	UNIDAD	CORTIFLY	NACIONAL	16	320.000	5.120.000
2	1	Cortina Vertical. Medidas 3.50 x 1.50 mts	UNIDAD	CORTIFLY	NACIONAL	7	470.000	3.290.000
3	1	Cortina Vertical. Medidas 3.27 x 1.60	UNIDAD	CORTIFLY	NACIONAL	2	490.000	980.000
4	1	Armario vertical fabricado en placas de melanina de 35mm	UNIDAD	COLORADO	BRASIL	2	1.000.000	2.000.000
5	1	Armario bajo fabricado en placa carpintera CEDRO lustre natural a 3 manos	UNIDAD	CIFRA	NACIONAL	1	3.315.000	3.315.000
6	1	Cortinas horizontales de aluminio 1.20 x 1 mts.	UNIDAD	CORTIFLY	NACIONAL	1	260.000	260.000
7	1	Cortinas horizontales de aluminio 1.70 x 1 mts.	UNIDAD	CORTIFLY	NACIONAL	1	330.000	330.000
8	1	JUEGO DE LIVING	UNIDAD	MECAL	CHINO	3	1.680.000	5.040.000
9	1	HELADERA ELECTRICA	UNIDAD	FAMA	CHINO	1	1.300.000	1.300.000
10	1	Bebedero Eléctrico	UNIDAD	SPEED	CHINO	3	1.180.000	3.540.000
11	1	Sillas tipo Banco	UNIDAD	CIFRA	NACIONAL	4	500.000	2.000.000
12	1	Sillas tipo Banco formicado	UNIDAD	CIFRA	NACIONAL	4	500.000	2.000.000
13	1	Cafetera	UNIDAD	MIDAS	CHINO	1	1.200.000	1.200.000
						TOTAL		**30.375.000**

SON GUARANÍES: Treinta millones trescientos setenta y cinco mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 14 Dic 2016 | Hasta: 19 Dic 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra de parte del proveedor.----------

LUGAR DE ENTREGA: Ruta VIII Dr. Blas Garay km.138, Campus Universitario - UNC@, Coronel Oviedo.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:Director General de Administración y Finanzas - F.C.E. - UNC@ y el encargado de Patrimonio.

CIFRA REPRESENTACIONES
Ventas & Servicios
Coronel Oviedo - Paraguay

Mirta Cárdenas Céspedes León

FCE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2007

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	1	0	540	10	5	13.400.000
2016	2	1	1	0	540	30	5	16.975.000
						Total:		30.375.000

FIRMA PROVEEDOR	RECIBIDO 14 DIC 2016 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros de este documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GIRA REPRESENTACIONES
Ciriaca Céspedes Le
Ventas & Servicios
Coronel Oviedo - Paraguay

Prof. Msc. Miguel Angel Armando Ve
Decano
Facultad de Ciencias Económicas - UN